UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2021-2022

10/09/2021



Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada , se establece una oferta de, un máximo, de 6 plazas de Traslado de Expediente para el curso académico 2020/2021. Por ello, las **seis puntuaciones más altas** tras la baremación son las que obtienen plaza de Traslado de Expediente.

Se enviará por correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.

Estos datos son meramente informativos, no podrán utilizarse como documento de base legal.

Fecha de publicación: 10 de septiembre de 2021.

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada